

Quito, abril 10 de 2017.

Señores Miembros del Directorio

INFORPRESS ECUADOR S.A.

Ciudad.

dos fojas útiles

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de INFORPRESS ECUADOR S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado los Estado de Situación Financiera de la compañía, correspondiente al período fiscal enero 01 a 31 de diciembre del 2016.

Inforpress Ecuador S.A., fue constituida el 14 de julio del año 2014 posteriormente se reforman sus estatutos y se realiza un aumento de capital el 08 de enero de 2015 según escritura pública suscrita ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, actualmente tiene un capital suscrito de USD \$ 12500,00, su accionista mayoritario es GABINETE DE PRENSA INFORPRESS SL, domiciliado en España (12499,00) y ECOFIRMA SL (1,00).

La información que he obtenido de los Administradores sobre las operaciones sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Del mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales presento este informe:

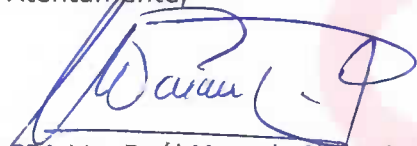
1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. En referencia al control interno contable, fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad optima de que los activos estén salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera-NIIF-.
3. La compañía no requiere contratar auditor externo.
4. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral y el informe de la Junta de Accionistas, no se identificó observación alguna para reportar.



Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos en efectivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

5. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA Lic. Raúl Marcelo Naranjo P, MBA

COMISARIO

Licencia profesional 17-1745